



PRESENTACIÓN SOBRE IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Comunicamos a todos los trabajadores y trabajadoras de las telecomunicaciones que desde FOETRA hemos presentado una medida cautelar ante la Justicia, contra el Estado Nacional y la Administración de Ingresos Públicos (AFIP), planteando la nulidad e inconstitucionalidad del “impuesto a las ganancias” que injustamente se pretende aplicar sobre el salario de los trabajadores/as de las telecomunicaciones.

Desde el año pasado regía una reforma por la que sólo abonaban los trabajadores con altos ingresos y la gran mayoría quedaba exento de este impuesto. Con la sanción de la Ley Bases y la aprobación del paquete fiscal, somos muchos más los trabajadores telefónicos que sufriríamos descuentos que terminarían afectando nuestro salario.

Por esta razón presentamos el recurso de amparo en el fuero laboral, para que en la máxima brevedad se detenga esta medida inconstitucional y no nos toquen nuestros salarios.

NATALIA GONZÁLEZ
Secretaría de Prensa y Prop.

OSCAR BARBIERI
Secretario de Organización

CLAUDIO MARÍN
Secretario General

PUEDE VER ESTE COMUNICADO ONLINE EN WWW.FOETRA.ORG.AR

(51 11) 4860-5000 info@foetrabsas.org.ar

www.foetra.org.ar H. Yrigoyen 3171 (C1207ABD) C.A.B.A